

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de enero de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	BANCO AV VILLAS
Demandado	ANDRES FELIPE ALVAREZ PADILLA
Radicado	05001 40 03 028 2017 01058 00
Instancia	Primera
Providencia	Ordena entrega de titulo

Toda vez que el deposito N° 413230003178534, por valor de \$ 2.944.674,0, fue reactivado por la Unidad de presupuesto – Grupo de Fondos Especiales, se ordena la elaboración de la orden de pago a nombre de ANDRES FELIPE ALVAREZ PADILLA, demandado a quien le fue retenido el mencionado deposito

Elabórese la orden de pago respectiva.

NOTIFIQUESE

8

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 73900cb0003916a4947df083cef870afab9e3a3fa4992b17650d2f3aa8fcb42a

Documento generado en 23/01/2024 06:35:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>